



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
Miriam Celeste STANO
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

USHUAIA,

24 ABR 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 10 de enero de 2.011, presentada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina - ABGRA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la 44º Reunión Nacional de Bibliotecarios denominada: "BIBLIOTECARIOS: DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNICACIÓN", organizada por la Asociación referenciada en el Visto, durante los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de abril del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tuvo como objetivo capacitar a los Bibliotecarios, posibilitándolos como agentes multiplicadores a transmitir los nuevos conocimientos adquiridos, a partir del intercambio de experiencia y el debate sobre diversos ejes temáticos, constituyendo un beneficio para el Sistema Bibliotecario Argentino, incidiendo en el servicio educativo.

Que estuvo destinada a Bibliotecarios de todo el país, que se desempeñan en las Bibliotecas del Sistema Educativo.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la 44º Reunión Nacional de Bibliotecarios denominada: "BIBLIOTECARIOS: DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNICACIÓN", organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina - ABGRA, durante los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de abril del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1185

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaración de Interés